

Nº 7152,
Sección 1ª
Materia: Capacitación.



LAS CONDES, - 3 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato a Honorarios de doña **ELISABETH CASTRO DIAZ**; El Acuerdo N° 504 del Acta N°56, del 15 de septiembre de 2017, ratificado y modificado por Acta N°59 del 28 de septiembre de 2017, de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos; Informe de Imputación N° 7715 del 20 de septiembre de 2017; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito el 28 de septiembre de 2017, entre la Municipalidad de Las Condes y doña **ELISABETH CASTRO DIAZ**, R.U.T. N° [REDACTED], para que preste sus servicios como profesora del “Taller de Desarrollo de Mejoramiento Corporal para Equipos de Trabajo”, de acuerdo a Programa adjunto, dirigido a funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, en las siguientes dependencias, días y horarios:

- 2 Horas Semanales en el Edificio Consistorial, los días martes y jueves, en horario de 18.30 a 19.30 hrs.
- 2 Horas Semanales en el Departamento de Parques y Jardines, los días martes y jueves, en horario de 14.15 a 15.00 hrs.

2.- Por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios de Doña **ELISABETH CASTRO DIAZ**, será de una renta bruta total de \$ 1.738.800.- suma que se pagará en 3 cuotas de \$ 579.600 cada una, con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta (dentro de los 10 días siguientes al mes de prestación del servicio). El pago se realizará previa presentación de la Boleta de Honorarios respectiva, visada por el Departamento de Recursos Humanos y el certificado que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación.

3.- La duración del presente contrato regirá desde el 02 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017.

4.- IMPÚTESE los gastos como sigue:

SUBTÍTULO	: 22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
ÍTEM	: 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
ASIGNACIÓN	: 002	CURSOS DE CAPACITACION
ASIG. INTERNA	: 002	PAGO A PROFESORES Y MONITORES
CONTRACUENTA	: 5321122011	
VALOR	: \$1738800	
PROGRAMAS	: \$1.738.800	GESTION INTERNA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL